

Mes de Noviembre de 1818.

Los Señores Gobernadores de los Diferentes
Reynos de la Monarquía

Quedamos V. R.



(M) Antonio Allegre Contrador de Inad. de lo
 de Humada y Antequ. del Reyno de Murcia del P. del Callao

Certifico q. el Man. Romero si acuchedon á lo
 Cantidad de diez y siete p. 2.º y 3.º de Inad. de lo
 de Maxima vele abona q. el extraordin. en abona
 q. ha tenido de haver pintado el 4.º B. de
 que fue del Navio en Enloencia sin catif. ni
 yala de lo q. encars. del Navio de Ingen. y q.
 que p. la Comandancia de Guayana y Estuero
 vele pueda satisfacen la exp. de Cam. de y lo
 presente en el Callao á ocho de Nov. de mil
 de ochocientos once.

Com 27 10.

Antonio Allegre

Recibi del S. cargo de lo que se me dio en el
 Real de Maxima de este Ayuntamiento. Lo diez y siete p. q. acuchedon
 la ant. Com. de y para q. se da de data á Dho. por fin
 que en el Callao á 9. de Nov. de 1811. Manuel Romero

Com 27. Vuos.

3

D. Antonio Allegre Contador a cargo de Real Armada y
contador de Hacienda y Marina de España

Certifico y Certifico Hechos Juan Ruiz, las licencias
para el Arrendamiento, las obras de

Arrendamiento

Por el Sr. Juan Ruiz, mds. p. Arrendamiento 6.

Por las obras mds. p. Obras 5.

Por el Sr. Juan Ruiz, mds. p. Arrendamiento, a 2 d. 2.

13. 11. 6.

Impresion de las cuentas por el Sr. Juan Ruiz, la cantidad de 1000
Reales. Y para que en la comunicacion a España y America pueda hacerse
el dicho Arrendamiento, se dio la presente en Madrid a 20 de Noviembre de
1711.

Antonio Allegre

[Signature]

Recibi del Sr. Contador de Real Hacienda y Marina de España, Juan Ruiz, las licencias
de Arrendamiento de las obras de Real Armada y Marina de España, y para que
en la comunicacion a España y America pueda hacerse el dicho Arrendamiento,
se dio la presente en Madrid a 20 de Noviembre de 1711.

Juan Ruiz

Juan Ruiz
[Signature]

al 4.º del impuesto en el sueldo líquido 18. 20. 1362. 17. 591. 0
 De r. 27. más. d. del 2.º sobre la gratifi- }
 cación de 37. p. de Proclam. que sus- } 24. 13.
 fruta 5. 27. } 1338. 4. 167. 2

Ofic. de Orde. El de igual clase D. Juan Xarifa. Item }
 en todo que el antecedente } P 167. 2

Comand. de Armas de }
 y Sub. Inf. de Almac. } El Ten. de Navio D. José de la Cruz D.
 Por d. del de 82. p. vendido como los antec. 632. 12.
 Por d. de la gratif. por sueldo de 67. p. más }
 de ell. d. 540. 00.
 Por igual número de Pasion. q. D. Xosé de D. 67. 17. 1246. 29

Decreto.
 De r. 13. más. de p. p. corresp. al 4.º del imp }
 sobre el sueldo líquido } 25. 19. 1221. 10. P 152. 3

Alcaide mayor }
 de el Alcaide de } El M. de Frac. graduado D. Dion }
 Aycazo. } 1221. 10. P 152. 3

Por d. del de 30. p. más. más. }
 De r. de la adquisición de 600. r. vellon }
 mensual. } 240. 00. 265. 20.

De r. 25. más. de plata p. corresp. a }
 4.º del impuesto } 25. 20. 374. 14. P 16. 0

Auditor de C. de }
 D. D. José Trigueros }
 Por d. del rupo de 70. p. vapato Amb. . . . } 387. 17. 373. 25. 47. 0

Decreto.
 De r. 27. más. correspond. al 2.º del imp }
 sobre el sueldo líquido } 7. 25. 271. 8

Exerisano de idem. D. Maxim. el Morel de la Prada. }
 Por d. del de 35. p. más. } 271. 8. 5. 21.

Decreto.
 De r. 27. más. d. corresp. al 2.º del impuesto }
 sobre el sueldo líquido } 5. 21. 265. 21. P 33. 0

Capellan del Arzob. }
 de S. de Bullao. } El de Armada D. Manuel Alencar D. }
 Por idem que los antecedentes del } 1165. 6

rupo de 40 p. introc. 325. 10. 165. 6. 10.
 Por iguales gratificaciones y raciones que
 D. Juan de la Cruz 607. 17.

Descuentos.
 De 6 r. 13. m. correspond. al 2.º p.º del impuesto
 sobre el sueldo 16. 13.

Por idem de idem 221. 3. 115. 1. 3.

D. Juan de la Cruz P. 115. 1. 3.

Por idem del suyo de 60 p. v.º el sueldo 465. 00.
 Por iguales gratif. y raciones q. sueldo 607. 17.

Descuentos.
 De 4 r. 20. m. correspond. al 4.º p.º del
 impuesto sobre el sueldo líquido 18. 20.

Por idem de la gratificación de 10 p.º
 mensual para gastos de escritorio 80. 00.

Descuentos.
 De 4 r. reales de plata fuerte correspondientes
 al 5.º p.º por 100. del impuesto sobre el sueldo 42. 00.

Por idem del suyo de 45 p.º v.º
 introc. 800. 00.

D. Eduardo Carrasco P. 104. 6. 00.
 Por idem del suyo de 45 p.º v.º
 introc. 360. 00.

Descuentos.
 De 4 reales 6 m. correspondientes
 al 2.º p.º del impuesto sobre el sueldo 7. 67

D. Juan Garcia P. 44. 0. 27.
 Por idem del suyo de 45 p.º v.º
 introc. 208. 00

Descuentos.
 De 4 r. 5 m. correspond. al 2.º p.º del impuesto 4. 5.

Por idem del suyo de 45 p.º v.º
 introc. 203. 23. P. 29. 3. 25.
 De 4 r. 5 m. correspond. al 2.º p.º del impuesto 4. 5.

179. 23 3/4 } 1310. to. 281. 2. 1

de la gratificacion de veinte p.cts.

3. 6 3/4 } 182. 33%

Guarda Almac. de Salina
del Callao

D. Jose Francisco de la Cordera

1127. 7. P. 140. 7. 27

Por dho. mer. de la gratificacion de 25 p.cts.
interos que disfruta p. el sueldo para un
biennio

280. 00.

Decreto.

De 5. r. No. m. de p. 1.ª p.ª del 2.ª p.ª del imp.ª en dha. gratif.ª

9. 25.

Ofic. mayor de la
Comisaria de Cruz

El Cap.ª de Artilleria D. Juan
Ballena

274. 14. P. 31. 2. 1

Por d. que el sueldo de gratif.ª de 30.
p.cts. dem

240. 00.

Decreto.

De 4. r. 27. m. de p.ª p.ª conseq.ª al 2.ª p.ª de imp.ª

4. 27.

235. 7. P. 29. 3.

489. 7.

Los Cinos Oficiales que integran el anterior Oficio alcanzan
la Real Plazuela quatrocientos ochenta y cinco p.cts. siete d. y un m.
de plaza p.ª l.ª. Ministerio Real de Marina de Lima 30. de N.
viembre de 1811.

El Marq. de San Rafael

Previcimos

Francisco de Mier y Galan

Jose m.ª de Barrenechea

Ante. Alguacil
Eph. Salazar

Juan Ballena

Eph. Salazar

Al Oficial D.º D. Cortés D. Mar. D. Juan,
delegado y. cargo de Comandante del Hosp.
de Meliavilla

N.º 26.

Minis. D.º D. Marina del Sur
D.º D. Potosí D.º 1811

Affidavit

De sus gastos vitem. tan fin de Nueva d.º 1811

Hosp. de Meliavilla

1796 en su virtud
por el Sr. D.º D. Marina del Sur
D.º D. Potosí D.º 1811

El capitulo Oficial: Ma de haber
 Por 1.º m. de su l.º de D.º p. v.º el
 art.º 1.º y ven.º en todo el mes de Mayo
 y el otro p.º pagar 620.00
 Por 2.º m. de la grat. mensual de 67½ por
 un.º de mes 540.00
 Por 3.º m. de su l.º de D.º p. v.º en el mes
 al top.º de D.º v.º y al.º f.º de D.º p. v.º
 vitem. 67.17

Dest.º

De 24.º y 27.º m. de su l.º de D.º p. v.º
 sobre el l.º liquid. 24.27

1227.17

1202.24 150.2.24

Atencas ala A.º N.º de cinco años con su sueldo vitem.
 y quasso mas de plata f.º h.º Minis. D.º D. Marina del
 Lima D.º D. Potosí D.º 1811

Al Marqués de San Felipe

Recibí

Juan de los Rios
 D.º D. Potosí D.º 1811

Ala Excib. de las Dependencias Milit.
texas del Apoderado

N.º 27.

8

Minis. P. de Marina de Lima 30.º de
Noviembre de 1811.

De la hua. vent. hua fin de Agosto de
1811.

Apoderado

De 10.º de Agosto de 1811. en
virtud de la ley. P. de Marina
de Lima 30.º de Agosto de 1811.

Excmo. D.º de la Com.ª de D. Ignacio de Suidi. Ma de hua Pa 1.º de la P. de 35. p. f. m. vent. de xante el mes de Noviembre de 1811. q. se ava por pagar	280.00	
De 5.º de Agosto de 1811. al 2.º de Septiembre	5.20	
2.º de D.º de la Com.ª de D. Juan del Rio: Pa id. del mes de Agosto de 1811. q. se ava por pagar	210.00	34.2.14
De 4.º de Agosto de 1811. al 2.º de Septiembre	4.27	
De 30.º de Agosto de 1811. al 2.º de Septiembre	225.70	29.3.7
De 30.º de Agosto de 1811. al 2.º de Septiembre	22.3.7	
De 30.º de Agosto de 1811. al 2.º de Septiembre	22.3.7	
De 30.º de Agosto de 1811. al 2.º de Septiembre	22.3.7	
De 30.º de Agosto de 1811. al 2.º de Septiembre	207.00	
De 4.º de Agosto de 1811. al 2.º de Septiembre	4.50	
	203.22	25.3.27
		177.3.3

En San Fernando q. incluye el ant. apunte alcancen ala Real
Hua. de la Com.ª de D. Juan del Rio y sea por sus reales y sea mas de plaza
de la Com.ª de D. Juan del Rio. P. de Marina de Lima 30.º de Agosto
de 1811.

Mano de Don Pedro Merat
Decimovos.

Don. Suidi
Jose Martin

Antonio de la Cruz
Pedro Merat
Jose Antonio Buitrago
Raymundo Daniel

Al Sr. Garcia Padin Portero de la
Escuela Nautica.

1728.

2

De sus hav. vencid. ¹⁰ Ajustam.
hita fin de Noviembre de 1811.

Minist. Real de Marina del Sur
30. de Noviembre de 1811.

Imp. en su ofi. d.
N. de p. f. liq. N. R. M.

Deposito

El Exprezado Individuo Hade Haber.

Por 5. mrs de sus do de 16. p. f. integras ven-
cido desde 1. hita fin de Noviembre de 1811. q.
sele ajustad. ----- " 120. 00.

Por 30. Raciones de comida vencidas
en id. al respecto de una diaria ya uno y
medio r. de plata fuerte cada una ----- " 45. 00.

Descuento ----- 165. 00.

De 2. r. 13 1/2 mrs de plata f. correspondiente al 2. p. del
impuesto sobre el sueldo ----- " 2. 13 1/2.

162. 20 1/2. 20. 2. 20 1/2.

Alcanza a la Real Haza, veinte p. de r. y veinte y medio mrs de
plata fuerte liq. Ministerio Real de Marina de Lima tre-
inta de Noviembre de 1811.

El Marq. de Torre Tagle

Recui

Fran. Co. Padin

N^o 22. 10

Antonio Alvarado Contador de Suo^{ta} de la R. Armada e Intendencia
del Amason Gen^l de Manua

Conspio que desde el dia quince del presente mes hasta el de
la fha ambas inclusive han tenido los individuos destinados en el Depar^{to} del Callao las rra^o
nes de Armada que a cada uno a su margen se les señala, a lo que se les abona en Plata en
la forma siguiente.

	Off ^o de Retir.	Numero de Lanzones.	su Importe en Piares de 500.
Don Juan Costa	Antonio Rodriguez	30.	4 5.. 5.
Don Manuel de Velaz	Tomás Delgado	30.	4 5.. 5.
Don Concha	Manuel Alvarado	30.	4 5.. 5.

Artileros de Mar

Diego Montoya	30.	4 5.. 5.
Juan Diaz	30.	4 5.. 5.
Pedro Espinosa	30.	4 5.. 5.
Fran ^{co} Saavedra	30.	4 5.. 5.
Juan Botana	30.	4 5.. 5.
Fran ^{co} Gomez	30.	4 5.. 5.
Fran ^{co} Condon	30.	4 5.. 5.
Felipe Canter	30.	4 5.. 5.
Miguel Cebal	30.	4 5.. 5.
Manuel Bermudez	30.	4 5.. 5.
Diego del Socio	30.	4 5.. 5.
Luis Sierra	30.	4 5.. 5.
Fran ^{co} Sanchez	30.	4 5.. 5.
Julian Sanchez	19.	4 3.. 4. 19.
Juan Antonio Vicio	30.	4 5.. 5.
Esteban Vela	30.	4 5.. 5.
Pedro Maxine	25.	4 4.. 5. 19.

Artileros de Tierra

Felipe Escalante	23.	4 4.. 2. 19.
Miguel Sierra	30.	4 5.. 5.
Esteban Carbajal	30.	4 5.. 5.

664. 125. " 19.

	667.	125..	.. 19
Antonio Gonzalez	7..	4. 1..	2. 19
José Angulo.	8..	4. 1..	4.
José Benito.	30..	4. 5..	5.
Casiano Alarcón.	30..	4. 5..	5.
José Flores.	15..	4. 2..	6.. 19
Fran ^{co} Vergara.	8..	4. 1..	4.
Ignacio Valencia	19..	4. 3..	4. 19
Juan de los Reyes.	21..	4. 3..	7. 19
Antonio Lanza.	14..	4. 2..	5.
José San Martín	26..	4. 4..	7.
José María Jiménez	20..	4. 3..	6.
Juan Valentin	10..	4. 1..	7.
José Sebastián Baraco	9..	4. ..	7. 19
José Rodríguez	5..	4. ..	7. 19
Gabino Lora	4..	4.	6.
José Pinafiel.	4..	4.	6.
José Soto.	4..	4.	6.
José Vasquez.	4..	4.	6.

Infancia de la villa

Arg. 1 ^o	José Sánchez.	30..	4. 5..	5.
Lab. 1 ^o	Fran ^{co} Vaca.	30..	4. 5..	5.
Granaderos.	Fran ^{co} Semanero.	30..	4. 5..	5.
	Tomás Moreno	30..	4. 5..	5.
	Sebastián Truelas	30..	4. 5..	5.
Fuerzas.	Leonard Blanco.	30..	4. 5..	5.
	Alonso Martín	30..	4. 5..	5.
	Juan de Dios Delgado.	30..	4. 5..	5.
	Juan Sotomayor.	30..	4. 5..	5.
	Antonio Ramón Jiménez.	30..	4. 5..	5.
	Fran ^{co} Pedrono.	30..	4. 5..	5.
	Vicente Franco.	30..	4. 5..	5.
	Fran ^{co} Juan.	30..	4. 5..	5.
	Juanito Rogel Gallardo.	30..	4. 5..	5.
	Casiano Alcalá	30..	4. 5..	5.
	Casual Saque.	26..	4. 4..	7.

Brigada de Uen

Bombard.	Manuel Romero.	30..	4. 5..	5.
		1407.	262.	6. 19

Bole de la Capta de Indios

1407. 263. 6. 19. //

2º Grandº Matias Jose Jimenez

30. 4. 5. 4.

Asistentes de Indios.

Juan de Dios Fernandez

30. 4. 5. 4.

Antonio Olona

30. 4. 5. 4.

Juan Antonio Mayo

30. 4. 5. 4.

Joachim Garcia

30. 4. 5. 4.

Estanuel Alaraz

29. 4. 5. 3. 17.

Juan Debon

30. 4. 5. 4.

Donno Parid

30. 4. 5. 4.

Domingo Vinuquo

30. 4. 5. 4.

Jos Lopez

30. 4. 5. 4.

Jos Martin Vefanano

30. 4. 5. 4.

Alonso Paez

30. 4. 5. 4.

José Donst de Leon

30. 4. 5. 4.

José Estan! Gonzalez

30. 4. 5. 4.

1826. 342. 3.

De forma que segun aparece de las Sumas ant. Han vendido los Indios mencionados en esta Leyenda del Orizontar bente y seis Naciones, y al respecto de uno y medio en cada una con arreglo ala contrata celebrada y la Subministracion en especie importa Fraccionar cuarenta y dos y tres reales, y para el Conste, y por la Comisaria de Guaya y ellana na. pueda servir para cada uno su importe, Doy esta en el Callao a Treinta de Nov. de mil ochocientos veinte.

Antº Allegue


Se certifico este pago por mi entera y a cada uno de los Indios que menciona la anterior Carta y en la Cantidad que a su margen se le finala

Callao Spa de Indios
 y.º 13.º
 Jose de la Huerta


El Marq.º de Torre Tagle


1230. 12

Don Juan de Ortega Oficial 2º del Minist. de Marina y Comandante del Buque de Bella Vista

Certifico que desde el día primero del presente mes hasta el de hoy
 ha habido infortunio han causado los Individuos de Mar y Tropa que se hallan en el
 Depósito del Callao las Erancias y al margen de cada uno se señalan en los días
 que han permanecido enfermos en el espacado tiempo segun se manifiesta en la
 forma siguiente

Forma	Siempre	Off. de Mar	Enfermos	Salidos	Letales	Curados
2º Comº	Salvador Coll	-----	-----	-----	-----	30.
	Asist. Extra					
	Ros. Lopez	-----	-----	-----	-----	30.
	Comº de Particulares					
	Juan Debago	-----	-----	-----	17.	16.
	Ros. de la Cruz					
	Man. Matano	-----	-----	-----	2.	1.
						77.

Don Sesenta y siete Erancias las que han causado los Individuos relacionados segun
 aparece de la suma anterior, y para el costo y de la Comision de Guerra y Marina
 una queda reservada el abono con el al presente diez y seis en Dto. de
 la suma de Rs. L. de mil ochocientos once.

Juan de Ortega

Vicari del Sr. marq. de Torre Tagle, Comisario
 Real de Guerra y ministro del de Marina

Pról de uná una de este Ayuntamiento treinta
tre p. tres d. treinta y tres ind. impo
siguido de la octava y siete Estancia
que acredita la anterior Certificación,
el concepto de quatro d. cada una y de
la base del 13. p. lo segun tengo contratado
y para que sirva de Data al Dho S. Con
sario firmo este en Lima a 30. de Novie
bre de 1711.

Mexico de Piquillo

1011 33. p. 3. d. 33 ind

En el Haven de este Conventuaria vale hasta de 32 m
demas.

Los Individuos destinados a la asis-
tencia del Hosp. R. de Bellav. —
Asustamiento.

Minist. Real de Marina del Sur
30. de Noviembre del 811.

De sus trabajos vendidos hasta fin
de Noviembre de 1. 811.

Hosp. de Bellav.

Imp. en R. Madrid. a
dep. de lig. P. N. del.

Comis. de Entrad.

D. Sebastian Sanchez: Habiendo

Por un mes de su sueldo de 48 p. integros
vendido durante el presente mes de Novbr.
que se le asusta..... 360-00.

Documento.

De 20. S. V. mensual a q. tiene asignados..... 48-00.

De 7. S. 6. S. man. dep. fa. corrup. al 2.º S. de imp. 17-6½

304-27½ 99-0-27½

Guarda Vieja

Don Marcelo Franco: por id. del

de 25. S. fa. integros..... 200-00.

Documento.

De 4. S. dep. fa. corrup. al 2.º S. de imp. 14-00.

196-00 214-00

2.º Cirujano.

D. Esteban Riviera: por id. del sueldo

de 36 p. y de la grat. de 10. S. con ambos gozes
integros y disfruta..... 360-00.

Documento.

De 4. S. 20. man. dep. fa. corrup. al 2.º S. 9-20.

Sangrados nes.

394-14 44-2-14

Documento.

Man. curacion: por id. del de dep. bas. inv. 117-21.

De 2. S. 19. S. man. dep. fa. corrup. al 2.º S. 2-13½

119-7½ 14-3-7½

- Manuel Rivera: id. modo..... 14-3-7½
- Narciso Paris: id..... 14-3-7½
- Victorio Castillo: id..... 14-3-7½
- Modesto Becerra: id..... 14-3-7½

178-7-11

Art. de Ind. 01 y 2

Documento. Man. Medina: Por id. del de 18. p. id. 109-29

De 2^o 5^o mas. dep. fr. corresp. al 2^o p. id. 2-94

109-294 "12-7-25

Juan Pineda: id. "12-7-25

Ym. Ind. 1

Documento. Estevan Estuñá: Por id. del de 16. p. id. 94-3

De 1^o 3^o mas. dep. fr. corresp. al 2^o p. id. 4-314

92-94 "11-4-25

José Bernardo Caballero: id. "11-4-25

Marineros.

Doc. José Salomino: Por id. del de 12. p. id. 70-10

De 1^o 15. mas. dep. fr. correspond. al 2^o p. id. 1-19

69-11 "8-9-25

Victorino Estreña: id. 8-9

Manuel Sandoval: id. 8-9

Manuel Arindia: id. 8-9

Manuel Sizano: id. 8-9

José Reyes: id. 8-9

Andrés Salazar: id. 8-9

José de Sucas: id. 8-9

Manuel José Salazar: id. 8-9

Manuel Sura: id. 8-9

714-2

Los veinte y dos individuos que incluye el anexo a este alianza a la H. H. de ...

De 1^o y seis e mas. dep. fr. liq. Minis. P. n. l. de ...

de Lima 30. de Nov. de 1811

Al Ma. y. Sr. Juan ...

Verificase este Pagamento enterando a cada ...

en tabla y mano propia segun Ordenanza
las cantidades que al margen se les señalan
Iha ut supra.

El Margen de la tabla

N.º 32. 15.

D. N. Juan de Ortega Oficial 2.º del Ministerio de Marina y Comodoro
del H. Hospital de Bella Vista

Demuestro que desde el día primero del presente mes hasta el día
para ambos inclusive, han servido los Individuos destinados al servicio del referido Hospital, las
raciones de comida que a cada uno de su margen de las Sinala, a las que se les abona en Plata
en la forma siguiente.

<u>Vacacione Mayor.</u>	Numero	De	Su	Importe en
Mariano Rivera	Raciones.	Valor	Reales.	Ctbl.
Mariano Rivera	30..	₧	5..	5.
<u>Ven. Sangradoros.</u>				
Manuel Moreno.	30..	₧	5..	5.
Manuel Rivera	30..	₧	5..	5.
Francisco Vazir	30..	₧	5..	5.
Victorio Canito.	30..	₧	5..	5.
Modesto Herrera.	30..	₧	5..	5.
<u>Amillicos y otros chicos.</u>				
Juan Medina	30..	₧	5..	5.
Juan Rueda.	30..	₧	5..	5.
<u>Ven. Ordenarios.</u>				
Diego de la Cruz.	30..	₧	5..	5.
José Benito Caballero.	30..	₧	5..	5.
<u>Estanineros.</u>				
Julian Valomino.	30..	₧	5..	5.
Victorio Encina.	30..	₧	5..	5.
Manuel Sancho.	30..	₧	5..	5.
Manuel Anidia.	30..	₧	5..	5.
Manuel Leano.	30..	₧	5..	5.
Andrés Salirrosas.	30..	₧	5..	5.
Andrés Rojas.	30..	₧	5..	5.
José de Caceres.	30..	₧	5..	5.
	<u>540..</u>		<u>101..</u>	<u>2..</u>

Manuel Jose Salazar - - - - -
Manuel Luna - - - - -

40.	101. 2.
30.	85. 5.
30.	85. 5.
<hr/>	<hr/>
600.	112. 4.

De forma que segun parece de las Sumas anteriores han venido las Individuas en
este en esta Certificacion Seiscientos noventa y tres, que al respecto de uno y medio un cada
con arreglo a la Comata Seleccionada para la subministracion en especie impuesta. Con
dese y quatro un. y para el tanto, y por la Comision de Pura y sencilla queda
favorece a cada uno la cantidad que le correspondiere. Doy esta en el numero de No. y
Firma de Mr. C. de sus respectivos onre.

Juan. Romera

Se tiene por el pago de los pagos por mi entiendo a cada uno de las Individuas que acredita
anterior Certificacion la cantidad que a su margen se le señala: fha. en Mexico.

El Marq. de San Felipe

Recibi del Sr. Marquis de Torre Tagle Comisionario de
 Su Magestad y Ministerio Fiscal de Navarra de este oportuno bulto y
 quanto L. importe de una Botija de aguardiente q. se me vendio
 y. atencion de la dñcia suca con el Sr. Infante de Borbon
 Duque de Bellasita, y para q. Sirva de Dato a Dho Sr.
 fuimo en el Callao a 30 de Nov. de 1811.

Nicolas Arizaga

Son 24. Levs.